



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que con el trascendente objetivo de llevar a cabo una profunda reorganización funcional de sus estructuras administrativas, el Tribunal adoptó diversas decisiones que, entre otros asuntos, incluyeron la supresión, transformación o transferencia de ciertas secretarías; la delegación de atribuciones correspondientes a esta Corte a favor de otro órgano; la reasunción de facultades que habían sido delegadas; la aprobación de funciones y estructuras de la administración general; y la reasignación de causas judiciales entre sus secretarías generales.

Que el Tribunal ha podido comprobar que la supresión de la Secretaría n° 5 dispuesta por la acordada n° 1/2005 ha sido una decisión inconveniente que no debe mantenerse, pues si bien las importantes razones que dieron lugar a aquella decisión se mantienen inalteradas, ese objetivo debe ser conciliado con la existencia de una estructura funcional, de reducida composición, en la cual queden radicados ciertos asuntos judiciales -de cualquier índole- que exhiban trascendencia institucional o sean de interés público; y que, asimismo, tome intervención en las acordadas y resoluciones de igual naturaleza.

Por ello,

ACORDARON:

1º) Crear la Secretaría N° 5.

2º) Determinar que dicha Secretaría tomará intervención en los asuntos de la naturaleza indicada en el considerando precedente, que el Tribunal, o su Presidente, le encomendaren.

3º) Designar titular de la Secretaría N° 5 al secretario de esta Corte, doctor Cristian Sergio Abritta.

4º) Designar titular de la Secretaría de Juicios Originarios al secretario letrado de esta Corte doctor José María Irigaray.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

Fdo.: Dr. Petracchi, Dra. Highton de Nolasco, Dr. Maqueda, Dr. Zaffaroni, Dr. Lorenzetti y Dra. Argibay - Ministros CSJN

Dr. Nicolás Reyes Administrador Gral. CSJN

Acordada n° 18/06

Expte. n° 3743/03 -Adm. Gral.-



Corte Suprema de Justicia de la Nación